



C I R C U L A R CSJBOYC22-40

Fecha: 14 de febrero de 2022

Para: Magistrados Salas Civil- Civil Familia, Laborales y Únicas de los Tribunales Superiores, Juzgados Civiles, Familia, Laborales, Promiscuos Civiles y de Familia del Circuito, Promiscuos de Familia, Promiscuos Municipales, Civiles Municipales, Municipales de Pequeñas Causas Laborales y Municipales de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Asunto: *“Apertura trámite de negociación de emergencia / Apertura del trámite de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante.”*

Señores Magistrados y Jueces:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda. Circular CSJRIC21-283 del 18 de noviembre de 2021. Radicación EXTCSJBOY22-653.	Juzgado Primero Civil del Circuito de Pereira – Risaralda.	Oficio No 704 del 3 de noviembre de 2021, que comunica el auto de fecha 27 de octubre de 2021, dictado en el proceso 66001-31-03-001-2021-00208-00, y que decretó la apertura al trámite de negociación de emergencia de acuerdo de reorganización, solicitado por el señor Carlos Efraín Saray Rodríguez.
Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda. Circular CSJRIC21-283 del 18 de noviembre de 2021. Radicación EXTCSJBOY22-653.	Juzgado Octavo Civil Municipal de Pereira – Risaralda.	Auto de fecha 6 de octubre de 2021, dictado en el radicado 2021 - 00789, en el que decretó la apertura del trámite de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de la señora Jenny Patricia Montes SAA.
Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda. Circular CSJRIC21-283 del 18 de noviembre de 2021. Radicación EXTCSJBOY22-653.	Juzgado Primero Civil del Municipal de Pereira – Risaralda. Oficio No. 1069 del 26 de octubre de 2021.	Autos de fecha 14 de julio de 2021 y 26 de octubre de 2022, dictado en el radicado 2021 - 0528, en el que decretó la apertura del trámite de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de Cesar Augusto Redondo Ramírez.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

De cursar procesos o requerir remitir información sobre los asuntos difundidos, por favor hacerlo directamente a la dependencia de origen.

Circular Hoja No. 2

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'H. Sánchez Navarro', written in a cursive style.

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...
CSJBC/HSN/MM